GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-006-2025 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA LORICA

CERTIFICA

Que la ESE CAMU SANTA TERESITA con NIT 812001423-2 representada legalmente por la Doctora TRINY JOHANA MORENO MARTINEZ con C.C 30.687.647 expedida en Cereté de conformidad con la Circular 0033 del 11 de septiembre 2020, cumplió los requisitos de legalización y acta parcial de ejecución y supervisión para el convenio interadministrativo N° SS-006-2025 cuyo objeto es "Prestación de servicios para desarrollar las acciones de los planes de intervenciones colectivas (PIC) del Plan Decenal de Salud Pública en el departamento de córdoba (en los municipios de Lorica, Cotorra, Momil y Purísima)" en relación al valor del convenio establecido un **primer pago** correspondiente al 50% del valor del contrato.

Adjunto a la plataforma del SECOP II los siguientes documentos que hacen parte integral de la cuenta:

1. Factura electrónica
2. Acta parcial de ejecución
3. Informe de labores 50%
4. Evidencia en PDF
5. Planillas de pago de seguridad social visada

Documentos cargados por el supervisor

1. Informe de supervisión
2. Planilla de pagos de seguridad social visada

Se firma en la ciudad de Montería, a los 31 DIC. 2025

Atentamente,

DIANA MARCELA NEISA CHAUSTRE
Profesional Especializado
Supervisora

Powered by CamScanner